

VIA PARA EL ADOPTANTE

La Fundación Cero Callejero, Res. MEC. 0829/020 de 10/11/020, Nº de Registro 117/020 de 20/11/020, trabaja para lograr un país más empático, respetuoso y responsable con los animales. Nuestro objetivo es lograr un país Cero Callejero, sin animales abandonados y para ello buscamos las mejores adopciones estudiando detenidamente que el animal sea el indicado para esa familia y viceversa. Enseñamos tenencia responsable, brindamos servicios para la educación y adaptación y hacemos seguimiento.

CONTRATO DE ADOPCIÓN

En el día de la **fecha** de.....**202....**, se realiza un compromiso de adopción responsable con quien colabora coordinadamente con la Fundación Cero Callejero. El animal adoptado ha sido rescatado/a del abandono, cuidado y atendido por la Fundación. El mismo se entrega bien de salud y en buen estado emocional. Es importante saber que al ser rescatado no sabemos lo que vivió hasta el momento o su cruce, pero tenemos una ficha con toda la información desde que ingresó que ponemos a su disposición.

DATOS DEL ANIMAL QUE SE ENTREGA EN ADOPCIÓN

Especie:	canina / felina	Sexo:	macho / hembra	Edad aprox.:	
Nombre:		Color:		Pelaje:	
Estimación de tamaño futuro:	pequeño / mediano / grande / incierto				
Castrado:	SI / NO	Compromiso de CASTRACIÓN en fecha:	.		
Desparasitado:		Vacunado:	.		
Chipeado con el Nº de Registro:	Nº de ingreso:	.		

En caso de que el animal no esté castrado, independientemente de su sexo, el adoptante deberá efectuar dicha operación en el tiempo estipulado en este contrato. De hacerlo de manera particular, el adoptante asumirá los costos y enviará un comprobante de castración al contacto de esta adopción o a cerocallejero@gmail.com.

En caso de que el animal no posea aún el plan de vacunación completo al momento de la adopción, el mismo deberá realizarse en los plazos indicados en el carnet de vacunación del animal o en este contrato. El animal deberá afiliarse a un centro veterinario y comunicarlo al contacto de esta adopción o a cerocallejero@gmail.com.

Observaciones: _____.

INFORMACIÓN Y TÉRMINOS DE LA ADOPCIÓN A LOS QUE SE COMPROMETE EL ADOPTANTE:

EDUCAR - La adopción de un cachorro implica dedicar tiempo a su educación con la paciencia debida sabiendo que es el único modo de lograr un animal sano y equilibrado, evitar problemas futuros que nos compliquen la convivencia.

ESPERAR - Hay que saber que el cambio de hogar implica estrés para el animal y se estima un período de adaptación de por lo menos 2 a 3 semanas. Durante su período de cachorro el romperá cosas y podrá ponerse en peligro (cables, balcones, etc.), ladrará para llamar la atención, ensuciará hasta aprender y necesitará estar acompañado. **Asumir una adopción es comprender y tener paciencia para educar, así como preparar la casa para recibirlo.**

QUIEN ADOPTA SE COMPROMETE A:

PROTEGER - Mantenerlo en estado de bienestar implica respetar las disposiciones de la Ley de Protección Animal N° 18471 y demás normativa que la reglamente, así como las 5 libertades enunciadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal. OMSA (ex OIE) cuidando especialmente mantener el animal en buenas condiciones de salud, higiene, alimentación, protegido de maltrato y de las condiciones climáticas (frío, calor, lluvia).

- Proporcionar al animal la **alimentación y bebida suficiente y adecuada**, los cuidados de higiene necesarios, la debida asistencia veterinaria, cuidarlo y respetarlo.
- Asegurarse de darle un lugar donde pueda **resguardarse de la lluvia, del frío o del sol**, y que tenga **espacio suficiente** para el normal desarrollo de su especie.
- Proporcionar **compañía**, a tenerle consigo, proporcionarle **afecto y atenciones**, y permitirle hacer el ejercicio necesario.
- **No regalar, vender o ceder al animal; igualmente se compromete a no abandonarlo.**
- **No se dan animales en adopción para que sean atados ni olvidados** en balcones, fondos o azoteas sino para que sean parte del hogar que los recibe.
- El lugar abierto **debe estar cercado, garantizando que el animal no puede escapar** y volver a la situación de calle.

COMUNICAR - Se deberá permitir a la Fundación la visita a fin de comprobar el estado del animal y responder a su solicitud de fotos e información.

- A informar de inmediato a la Fundación si se produjese un cambio de teléfono, domicilio o cualquier otra circunstancia que impidiese o dificultase su localización.
- Se acepta previa visita al hogar de parte de colaboradores de la Fundación para conocer las condiciones familiares y edilicias que recibirán al animal adoptado, así como posteriores entrevistas en el domicilio para conocer el desarrollo y adaptación del animal a su familia.
- En caso de que el animal experimente problemas de conducta tales que dificulten la convivencia, se recomienda ponerse en contacto con un especialista bajo su costo o con la Fundación en caso de no poder costearlo.
- En caso de constatar maltrato, irregularidades, su estado en malas condiciones, se autorizará a la Fundación a retirarlo del hogar pudiendo realizarse la denuncia correspondiente.
- En caso de extravío o fallecimiento del animal adoptado se deberá comunicarse.

Rescatar es un acto de amor y dedicación. El objetivo de hacerlo es conseguirles a los animales la oportunidad de un hogar y asegurar su bienestar físico y emocional toda su vida. La Fundación Cero Callejero trabaja para lograr que nuestro país no tenga animales abandonados, por esa razón buscamos APOYAR adopciones seguras con seguimiento.

Adoptar es un acto de amor y contribuye a lograr un país CERO CALLEJERO, ¡gracias!

VIA PARA LA FUNDACIÓN

En el día de la **fecha** de.....**202.....**, en el **Departamento de**

se realiza un compromiso de adopción responsable a cargo de quien colabora coordinadamente con la Fundación Cero Callejero.

Con la firma, el adoptante acepta las condiciones de adopción de este contrato

DATOS DEL ADOPTANTE

Nombre y Apellido CI: Integrantes en el hogar:

Dirección: Barrio:

Correo electrónico: Contacto en fb/lg:

Celular/teléfono

DATOS DEL ANIMAL ADOPTADO

Especie: canina / felina	Sexo: macho / hembra	Edad aprox.:
Nombre:	Color:	Pelaje:
Estimación de tamaño futuro:	pequeño / mediano / grande / incierto	
Castrado: SI / NO	Compromiso de CASTRACIÓN en fecha:	
Desparasitado:	Vacunado:	
Chipeado con el Nº de Registro:	Nº Ingreso:	

En caso de que el animal no esté castrado, independientemente de su sexo, el adoptante se compromete a proceder a la castración pudiendo asistir a la castración gratuita en el albergue o hacerlo por su cuenta en forma particular e informar al contacto suministrado en dicho documento que se le entrega o a la Fundación.

Se adjunta foto.

Observaciones:

Declaro haber leído y comprendido los contenidos y términos del contrato y estar en conformidad con los requisitos de la ley 18.471 de bienestar Animal y de la Fundación.

Firma del adoptante:

Por la Fundación Firma: